



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ♦ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ♦ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ♦ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ♦ AVISO 398



El método de evaluación será:

Número de proyectos recibidos/Número de Proyectos que cumplen con los requisitos

I. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se considera de relevancia para el programa de bibliotecas de la Delegación que la población abierta participe en un concurso orientado a promover la creación artística.

J. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica.

33.- OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección General de Administración de Personal;
Dirección de Recursos Humanos;
Subdirección de Administración de Personal;
Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal.

OBJETIVOS Y ALCANCES

Con el fin de coadyuvar al desarrollo e impulso de programas y proyectos dirigidos al beneficio de la ciudadanía de la Delegación Tlalpan resulta necesaria la participación de prestadores de servicio social, ya que con sus conocimientos contribuyen de manera significativa en las actividades inherentes a los Programas desarrollados por la Delegación. De esta manera, los estudiantes y profesionistas de diversas carreras a nivel licenciatura o técnicas que presten su Servicio Social cumplan con el requisito de servicio social y puedan incorporarse al ámbito laboral.

META FÍSICA

Otorgar un máximo de 280 Becas.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual está distribuido mensualmente, en un periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del año vigente.
\$3,500.00 de beca a cada prestador de servicio social que concluye dentro de este periodo.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Los estudiantes interesados deberán presentarse en la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal para dar inicio a su trámite de alta de servicio social con la siguiente documentación:

- Carta de Presentación expedida por la Institución Educativa correspondiente, dirigida al titular de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, estipulando haber cubierto el 70% de créditos para nivel licenciatura y el 50% de créditos para nivel técnico. Así mismo, deberán marcar copia para los titulares de la Dirección de Recursos Humanos y de la Subdirección de Administración de Personal;
- Original y copia del Acta de Nacimiento;
- Original y copia de la Credencial de Elector o de la Institución Educativa Correspondiente;
- Original y copia del CURP;
- Original y copia del Comprobante de Domicilio;
- Original y copia de la Identificación del Padre o Tutor, sin importar que el estudiante sea mayor de edad;
- Una fotografía tamaño infantil a color o en blanco y negro.

Los documentos originales se requieren sólo para el cotejo de las copias que se exhiben, los cuales serán devueltos en el momento de la presentación de los mismos.

Se exceptúa del otorgamiento de estas becas a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

- Presentados los requisitos, se canalizará al estudiante a una de las áreas de la Delegación para la realización de su servicio social;

- Las becas se otorgarán a los primeros 280 estudiantes que terminen su servicio social entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2009, una vez que hayan cumplido con el tiempo estipulado de servicio social de acuerdo con la reglamentación del artículo 5º Constitucional, cubriendo así, un mínimo de 6 meses y 480 horas, lo cual será constatado a través de la entrega mensual y obligatoria de listas de asistencia e informes mensuales en la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como la Carta de Terminación de Servicio Social del estudiante emitida por el área a la que fue canalizado;

- La Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal entregará mensualmente, a través de la Dirección de Recursos Humanos la lista de prestadores de servicio social con derecho a beca en base a su documento de liberación, para que solicite a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales sea entregada la beca a cada estudiante;

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Las becas serán otorgadas a los primeros 280 prestadores de servicio social que terminen entre el 2 de enero y el 31 de diciembre del 2009, además de que hayan cumplido con un mínimo de 480 hrs, 6 meses; lo cual será comprobado con la entrega mensual de listas de asistencia e informes mensuales firmados por el titular del área asignada para la realización del servicio; así como la Carta de Terminación.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Mediante oficio a la Dirección General de Administración.

Toda solicitud realizada por el prestador de servicio social será atendida en un plazo no mayor a 5 días hábiles,

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

No aplica

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica

34.- FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS EN RESISTENCIA, OLLIN KAN TLALPAN

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Cultura

B. OBJETIVOS

Ser el espacio para el dialogo permanente entre pueblos aborígenes que han sabido cultivar sus rituales y sus tradiciones. El crisol donde se reúnan las culturas del mundo presentando sus expresiones autenticas a través de la música, la danza, el canto y sus costumbres para llevarlos a un encuentro con los pueblos originarios, con la población general de Tlalpan y de la Ciudad de México.

ALCANCES

El festival OLLIN KAN es la reunión de las culturas originarias del mundo, su raíz se encuentra entre la tierra de los pueblos originarios y su lengua, sus costumbres, sus ceremonias, sus ritos y sus cantos. El encuentro de las culturas produce la realización de los valores compartidos, se practica de forma natural la enseñanza a través de las costumbres, del intercambio de los gustos, de la sensibilidad impregnada en las formas, en los colores y en los objetos producidos. Es el yacimiento desde el cual se expresa el OLLIN KAN. Un espacio venturoso para el disfrute del bien cultural producido por los pueblos asistentes, donde priva el poder de las ideas sobre el empeño del neoliberalismo por sacralizar la rentabilidad.

C. METAS FISICAS

Un festival.

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Hasta \$16'240,500.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO